

ese Establecimiento será de carácter permanente y estará bajo la Direccion y cuidado de su mismo Gobierno, la enseñanza será lenta, estará sujeta á contrariedades y desconfianzas porque ven todos naturalmente como una rémora para la marcha regular de la Escuela, el que su inmediato Director se halle á mas de 45 miriámetros del lugar en que se da la enseñanza á los institutores y á los niños.

Se dirá que el mismo inconveniente tienen los demas Estados de la Union; pero eso carece de fundamento si se tiene presente que el de Antioquia no aceptó el Decreto orgánico de la instruccion primaria nacional, y que por lo mismo el Gobierno general no tiene aquí agentes que cumplan y hagan cumplir sus providencias á este respecto.

Juzga el Gobierno de Antioquia que con los recursos que hoy suministra el Nacional á la Escuela Normal y con la supresion de la del Estado, para que sus alumnos y los de la Modelo pasen á formar parte de aquella, se podria formar un importante plantel de educacion que haria honor á la Nacion entera.

En corroboracion de estas ideas incluyo una nota del señor Director de la Escuela Normal Nacional, la que puede dar bastante luz en este asunto.

En conclusion, suplico á usted, señor Director de la instruccion pública, se sirva pasar esta nota al Ciudadano Presidente de la Union con un informe favorable, á fin de que aquel Magistrado se sirva resolver de conformidad con los deseos del Gobierno de Antioquia.

Soi del señor Secretario muy atento servidor,

ABRAHAM GARCÍA

Medellin, Agosto de 1873.

SEÑOR DON RECAREDO DE VILLA.—Presente.

Por la ley de 1.º de Noviembre de 1870, el Gobierno nacional mandó la fundacion y el establecimiento de escuelas normales con el fin de educar institutores competentes para el servicio en las escuelas públicas en la República, reconociendo muy bien, que solamente por este medio será posible que el pais pueda mejorarse verdaderamente. Como en la guerra del mismo año en Europa, la educacion alemana se hizo reconocer en toda su importancia, como tambien el gran canciller del imperio alemán, Bismarck, lo reconoció en su palabra: "Estas victorias agradecemos á nuestros maestros de escuela".

El Gobierno nacional y el de Antioquia creyeron que su plan se podia realizar del mejor modo posible, contratando directores para las escuelas normales á institutores alemanes. Así fué que á esta ciudad llegó en primer lugar el infrascripto institutor, contratado por el Gobierno nacional para montar y organizar una Escuela Normal. Inmediatamente despues el señor Presidente de este Estado contrató é hizo venir otros dos institutores alemanes, con la intencion, como él mismo me lo dijo, de montar con la ayuda de la Nacion, una sola Escuela Normal, para tener así un instituto capaz para las necesidades del Estado de Antioquia.

Pero como el Gobierno de la Nacion no se prestó á esta idea, se montó fuera de la Escuela Normal nacional la del Estado, de las cuales ninguna hasta hoy ha podido ni podrá marchar en el sentido como fué la intencion de los Gobiernos fundadores.

El Director de la Escuela Normal nacional habia organizado este instituto segun las bases, que mas abajo se expresarán, pero con el principio de la Escuela Normal del Estado, fué obligado de seguro á un camino contrario al que habia trazado antes.

Lo mismo habrá sucedido con la marcha de la Escuela Normal del Estado, y así es que ahora ambas escuelas se apresuran á adiestrar lo mas pronto posible sus alumnos para el servicio de sus escuelas anexas, sin tener tiempo de darles la educacion é instruccion indispensable para su destino posterior.

Así es, que estos maestros, que se formaron hasta hoy, apenas bajo la inmediata inspeccion de los directores normales, enseñan con algun éxito feliz; pero en el momento, donde están bajo su propia responsabilidad, seguiran el mismo mé-

todo corrompido que ántes, ó mejor dicho, no tendrán ningun método en sus escuelas.

Por esta razon, el infrascripto Director de la Normal nacional, reconociendo que el gasto votado por la Nacion en el sostenimiento de la Normal es enteramente inútil, porque estos maestros, segun su persuasion, son peores que ningunos, cumplió con su deber pidiendo del Gobierno nacional la disolucion de la Escuela Normal nacional en Medellín, para que se acabe así el rivalismo que ha habido entre estos dos institutos, y para que al ménos el uno pueda marchar sin tropiezo y contrapeso ninguno.

Sin embargo, me permito dirigir á usted este escrito para que usted que, á pesar de su instruccion conocida y á pesar de su buena intencion no puede tener los conocimientos sobre el particular, como mi educacion los exige, esté al corriente en el importante asunto de escuelas normales y obre de la manera mas conveniente para este Estado.

La Escuela Normal debe ser un instituto para la educacion universal de los que mas tarde quieran ser maestros de escuela. No debe creer que ella solamente debe servir, como aquí ha sucedido, para adiestrar á sus alumnos para el empleo de institutor, como se adiestra á cualquier artesano en el manejo de sus instrumentos; porque la educacion del hombre no es comparable con cualquier arte de profesionista, siendo el objeto, que trabaja el último la materia irracional y muerta, mientras que el objeto del institutor es el hombre, que tiene el alma inmortal y el espíritu semejante á Dios. Por la misma razon el institutor no solamente debe ser conomedor de las materias que se enseñan en las escuelas primarias, sino que debe recibir en la Escuela Normal una instruccion universal y profunda, conociendo teóricamente el destino de cada instruccion y educacion, estudiando la resolusion natural de estas problemas, y entrando prácticamente por medio de la vista y del ejercicio en el camino que mas tarde debe seguir en su escuela.

Por tal razon cada jóven que va á entrar á la Escuela Normal ya debe tener conocimientos bastante vastos, para que en el instituto ya no sea necesario aprender nociones generales, sino que allá solamente se profundice y ensañen estos conocimientos. La educacion de los institutores, cuyo destino más elevado debe ser la formacion del carácter, debe conseguirse negativamente en la libertad necesaria, no encerrando á los jóvenes, como regularmente se quiere, en internatos bajo el pretexto de evitar la pérdida moral de algun alumno; porque jóvenes, que solamente pueden contenerse á ser hombres de bien, cuando se les encierra, seguramente se pierden en el momento, donde se les da la libertad, que ya no se les puede negar. Positivamente se consigue esta firmeza del carácter por el ejemplo de los institutores normales, por lo cual hombres viles y aduladores nunca podrán servir para el destino de institutor normal.

La educacion científica en la escuela normal se divide en la pedagogia, científica y artística. La educacion pedagógica teórica tiene por su fundamento la antropologia, la cual dicta las leyes de la educacion é instruccion y la cual pide tambien el conocimiento del desarrollo histórico de éstas.

La instruccion pedagógica práctica consiste en el conocimiento de los métodos y en el ejercicio práctico de ellos por los alumnos—maestros en la escuela anexa.

La instruccion científica (propriadamente dicha) debe dar á los alumnos la facultad de apoderarse de todas las ciencias en tal extension, que ellos en cada caso puedan bastar á las necesidades de cualquier alumno, aunque de los más talentosos. El maestro de escuela debe tener más conocimientos científicos, que cualquiera de los padres de sus niños, para que no suceda, que un artesano pueda decir á su hijo: "Esto lo sé mejor que tu maestro".

Toda ciencia, como tambien la que se enseña en la escuela normal, tiene por su centro á Dios, al hombre y á la naturaleza; por esta razon se enseña en la Normal: 1.º la Religión; 2.º la Gramática y Literatura y la Historia; 3.º las ciencias naturales (Historia natural Física y Química), las Matemáticas y la Geografía.

La educacion artística en la escuela normal se limita á